LA SUSCRITA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ANA MILENA PLAZA ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 29.541.941 Expedida en Guacari Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360-12.14-0006 de enero 06 de 2022
Tipo de Contrato: Prestación de servicios TECNÓLOGO
Fecha de Acta de Inicio: 14 de enero del 2022

Objeto: Prestación de Servicios TECNOLOGICOS en la Administración y aseguramiento de la correcta operación de los recursos operativos de la Gobernación del Valle del Cauca acorde al proyecto "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas: 1). Brindar apoyo administrativo a las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Gobernación del Valle del Cauca. 2). Apoyar en la gestión operativa en las distintas sedes, ubicaciones y actividades de la Gobernación en el Departamento del Valle del Cauca. 3). Apoyar las labores relacionadas con correspondencia, recepción, archivo y gestión de documentos referente a las iniciativas TIC adelantadas por la Gobernación del Valle del Cauca. 4). Brindar apoyo para la correcta ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con las TIC y el Sistema Integrado de Gestión. 5). Brindar apoyo en la gestión de la definición de las necesidades de información acorde al contexto organizacional. 6). Contribuir a la implementación de procesos internos e Informe de gestión administrativo. 7). Las demás que designe el supervisor en virtud del objeto del contrato.

Valor: $ 13.200.000

Plazo: 14 de enero del 2022 hasta el 30 de junio del 2022

CDP: 5500003236 del 04 enero del 2022
RPC: 5600029579 del 14 enero del 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	**CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA**	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 2 de 2

Otro Sl: 1.360-12.14-0006 -1 de 15 de junio del 2022
Tipo de Contrato: Prestación de servicios TECNÓLOGO
Fecha de Acta de Inicio: 14 de enero del 2022

Objeto: Prestación de Servicios TECNOLOGICOS en la Administración y aseguramiento de la correcta operación de los recursos operativos de la Gobernación del Valle del Cauca acorde al proyecto "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas: 1. Brindar apoyo administrativo a las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. Apoyar en la gestión operativa en las distintas sedes, ubicaciones y actividades de la Gobernación en el Departamento del Valle del Cauca. 3. Apoyar las labores relacionadas con correspondencia, recepción, archivo y gestión de documentos referente a las iniciativas TIC adelantadas por la Gobernación del Valle del Cauca. 4. Las demás que designe el supervisor en virtud del objeto del contrato.

Valor: $ 19.800.000

Plazo: 14 de enero del 2022 hasta el 30 de septiembre del 2022

CDP: 5500003607 del 08 junio del 2022
RPC: 5600035178 del 16 junio del 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de septiembre de 2022.

JULIANA STEPHANIE RENTERÍA GUTIÉRREZ
Secretaria de las TIC.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Dirley Mena Betancourt-Contratista.
Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9901000000006423464 C.C: 29541941
ANA MILENA PLAZA ORTIZ
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 22800
1020387384 21/09/2022 01:03:13 p.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.